Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de agosto de 2026

Vistos los autos: "Recurso de queja interpuesto por la parte demandada en la causa ESPN Sur SRL (14222168-A) c/DGA s/ recurso directo de organismo externo ", para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso ordinario de apelación fue bien denegado por el *a quo* toda vez que este Tribunal, en la causa "Anadón" (Fallos: 338:724), declaró la inconstitucionalidad del art. 24, inc. 6°, apartado a, del decreto-ley 1285/58, que instituyó la "apelación ordinaria de las sentencias definitivas de las cámaras nacionales de apelaciones" para los supuestos allí individualizados. Los fundamentos y conclusiones que de dicho pronunciamiento emanan son plenamente aplicables al *sub examine*, sin que existan razones que justifiquen apartarse de lo allí expresado.

Por ello, se desestima la queja. Notifíquese y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Recurso de queja interpuesto por **ARCA –DGA**, representada por el **Dr. Octavio Krause** con el patrocinio letrado del **Dr. Sebastián Borgna** y la **Dra. Romina Natalia Martínez Caneiro.**
Tribunal de origen: **Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal**.
Tribunal que intervino con anterioridad: **Tribunal Fiscal de la Nación**.